Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

En atención a la guía de evidencia documental de la TERCERA EVALUCION del ejercicio 2026, en la plataforma del SEVAC, de la obligación:

"Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios "

El Instituto no publica los montos efectivamente pagados por concepto de ayuda y subsidio, porque no realiza este tipo de operación, por tal motivo este reactivo no cuenta con soporte comprobatorio"

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Villa de Álvarez, Col., a 08 de Agosto de 2026

MTRA. DANIA IBETT PUGA CORONA
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO VILLALVERENSE DE LA MUJER

Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970
Tel: 312 316 2700 Ext. 3110
E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com